



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 230-2022-CU
Lambayeque, 25 de marzo de 2022

VISTA:

La Resolución N° 400-2021-CU, de fecha 23 de septiembre de 2021, que aprueba el Reglamento de Evaluación de Desempeño, Promoción y Ratificación Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 59.2° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 21.2° del Estatuto de la Universidad, señalan que el Consejo Universitario tiene entre sus atribuciones dictar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento.

Que, mediante Resolución N° 184-2020-CU, de fecha 05 de setiembre de 2020, se aprueba la versión 3.0 del Reglamento de Selección, Evaluación del Desempeño y Ratificación de los Docentes.

Que, mediante Resolución N° 400-2021-CU, de fecha 23 de septiembre de 2021, se aprueba el Reglamento de Evaluación de Desempeño, Promoción y Ratificación Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, es de verse, que tanto la Resolución N° 184-2020-CU, de fecha 05 de setiembre de 2020, como la Resolución N° 400-2021-CU, de fecha 23 de septiembre de 2021, versan sobre lo mismo, por lo que resulta necesario dejar sin efecto la Resolución N° 184-2020-CU, de fecha 05 de setiembre de 2020, por tratarse de la más antigua y no haber sido dejada sin efecto en su oportunidad.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria N° 001-2022-CU, de fecha 25 de marzo de 2022, acordó dejar sin efecto la Resolución N° 184-2020-CU, de fecha 05 de setiembre de 2020, que aprueba la versión 3.0 del Reglamento de Selección, Evaluación del Desempeño y Ratificación de los Docentes.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Dejar sin efecto la Resolución N° 184-2020-CU, de fecha 05 de setiembre de 2020, que aprueba la versión 3.0 del Reglamento de Selección, Evaluación del Desempeño y Ratificación de los Docentes.

Artículo 2°. -Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Planeamiento y Presupuesto,





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 230-2022-CU
Lambayeque, 25 de marzo de 2022

Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ
Rector

/Jvr/